



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA DE PROPUESTAS

DBCC. CERO. POC. ABN. CSM. VRO. PDX

INT. N° 155-4197

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO TD 123/2015
"PROGRAMA CONSERVACIÓN MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-122, N° 5160-125, N° 5160-196, N° 6181-151, N° 6181-152, N° 6181-161, N° 6181-209, N° 9338-005 Y N° 5129-13, CERRO LAS CAÑAS Y CERRO LA CRUZ, COMUNA DE VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 8999/

VALPARAÍSO, 30 DIC. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El Decreto Supremo N° 947, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2014; y el Decreto Supremo N° 377, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2015, que señalan la zona afectada por la Catástrofe derivada del Incendio ocurrido con fecha 12 de abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.
- c) La Resolución Exenta N° 5805 de fecha 26 de agosto de 2015, por la cual se aprueba la Adición N° 1 a los Términos de Referencia Administrativos, se acepta la oferta y dispuso la contratación con la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, para la ejecución del contrato denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-122, N° 5160-125, N° 5160-196, N° 6181-151, N° 6181-152, N° 6181-161, N° 6181-209, N° 9338-005 Y N° 5129-13, CERRO LAS CAÑAS Y CERRO LA CRUZ, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, Trato Directo N° 123/2015 por un monto de \$142.489.207.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 84 días corridos.
- d) La Resolución Exenta N° 6680 de fecha 30 de septiembre de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION ENTRE PRIVADOS**



ROL PROPIEDAD N° 5160-122, N° 5160-125, N° 5160-196, N° 6181-151, N° 6181-152, N° 6181-161, N° 6181-209, N° 9338-005 Y N° 5129-13, CERRO LAS CAÑAS Y CERRO LA CRUZ, COMUNA DE VALPARAÍSO”, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**

- e) La Orden de Servicio N° 461 de fecha 14 de octubre de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado Valencia y como Director Subrogante al Arquitecto, Sr. Carlos Ramírez.
- f) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 180-221 de fecha 17 de diciembre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de Reconstrucción Urbana, del Encargado de Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$ 1.896.728.-, un aumento de obras por \$6.091.950.- y un aumento de plazo de 20 días corridos, debido a que durante el proceso de ejecución de las obras, ha sido necesario efectuar para el desarrollo de los trabajos modificaciones indispensables de mejoramiento por condiciones de terreno existente, cuyas adecuaciones han conllevado determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, las cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción, además de no perjudicar el programa de trabajo.
2. Que, mediante Certificado N° 796 de fecha 29 de diciembre de 2015 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE** una **DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$1.896.728.- equivalente a un 1,33% del monto del contrato original y un **AUMENTO DE OBRAS** por \$6.091.950.- equivalente a un 4,28% del monto del contrato original para el **Trato Directo N° 123/2014 "PROGRAMA CONSERVACIÓN MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-122, N° 5160-125, N° 5160-196, N° 6181-151, N° 6181-152, N° 6181-161, N° 6181-209, N° 9338-005 Y N° 5129-13, CERRO LAS CAÑAS Y CERRO LA CRUZ, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-221 de fecha 17 de diciembre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS**, sin mayores gastos generales, contados desde el día 06 de enero de 2016 hasta el día 26 de enero de 2016, para la ejecución de las obras del contrato denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5160-122, N° 5160-125, N° 5160-196, N° 6181-151, N° 6181-152, N° 6181-161, N° 6181-209, N° 9338-005 Y N° 5129-13, CERRO LAS CAÑAS Y CERRO LA CRUZ, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, Trato Directo N°123/15, conforme a lo señalado en Informe Técnico N° 180-221 de fecha 17 de diciembre de 2015.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$146.684.429.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 4º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan Informe Técnico N° 180-221 de fecha 17 de diciembre de 2015.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 353753-5 del 31 de agosto de 2015 del Banco de Chile, por la suma de 283 U.F., con fecha de vencimiento al día 28/03/2016.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 44028 de la aseguradora HDI, por un monto de 170 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 01/09/2015 hasta el día 26/04/2016.
- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 5805 de fecha 26 de agosto de 2015 y la Resolución Exenta N° 6680 de fecha 30 de septiembre de 2015.



8º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30371685-0	Conservación de Muros para Estabilizar Terrenos Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$4.195.222.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEÓN SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.-**
Arlegui N° 1334, Viña del Mar - (32)2685743